



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 261

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 404-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una Red Autonómica de Escuelas Comarcales y Municipales de Música y Artes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 429-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a pruebas de selectividad de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 433-I, presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en infraestructuras y accesibilidad del conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 458-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a transformación de la Fundación Universidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5506	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 458.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y procede a exponer una serie de consideraciones sobre el funcionamiento de la Comisión en casos de fuerza mayor.	5506	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	5513
Primer punto del Orden del Día. PNL 404.		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5513
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.	5507	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5515
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5507	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5516
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	5508	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5518
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular), para comunicar sustituciones.	5508	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5518
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5508	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5520
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5510	Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 429.	
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	5511	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes segundo).	5520
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	5512	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5520
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5512	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	5521
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, propone a la Comisión la alteración del Orden del Día.	5512	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5522
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 433.		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	5524
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	5513	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5525
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de esta Proposición No de Ley.	5513	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5526
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	5526
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5526

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Y les debo a ustedes una explicación, que, además, quiero que conste en Acta a los efectos que luego diré.

Yo he asistido en Toro al congreso que se celebraba sobre las Leyes de Toro de mil quinientos cinco, y viniendo por aquí... hacía aquí, con tiempo suficiente, a las cuatro y veinticinco estaba en Tordesillas, y ha habido un accidente que ha cortado la Autovía de Castilla, con lo cual nos han obligado a hacer una... un desvío por un sitio que se llama Serrada y otro que se llama Puente de Duero, y he salido a Simancas, con lo

cual he tardado cincuenta y cinco minutos en llegar. Es de suponer que don Pedro Nieto, que va a utilizar esa carretera, y don Emilio Arroita estén en circunstancias parecidas.

Por lo tanto, a los efectos que procedan y con declaración a futuro, como Presidente de esta Comisión quiero que conste en el Diario de Sesiones que, en el supuesto de casos de fuerza mayor, como el presente, y siempre que conste de manera fehaciente antes del principio de la Comisión, pues este Presidente adoptará las medidas oportunas para que las iniciativas que, en su caso, pudieran verse afectadas por incomparecencia forzosa de las personas que tienen que llevarlas, pues no decaigan y pasen a la siguiente sesión.

Tras de lo cual, vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día e iremos alterando el Orden del Día en la medida en que las cosas, pues, ocurran así y se aconsejen. Damos la bienvenida a don Pedro Nieto, que estaba -exactamente igual que yo-, atrapado en la Autovía de... de Castilla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 404, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una red autonómica de escuelas comarcales y municipales de música y artes, publicada en el BOCCyL, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre del dos mil cuatro"**.

Para hacer la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar Sánchez Muñoz tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. El acceso a la cultura debe comenzar desde la infancia y debe hacerlo sobre la base del principio de igualdad de oportunidades. Para ello, la formación musical, la iniciación a las artes plásticas o a las artes escénicas son medios muy valiosos y que merecen todo el respaldo por parte de los poderes públicos.

Igualmente, es preciso promover las condiciones para que las personas adultas puedan acercarse a una formación artística y cultural a través de una enseñanza no reglada.

Creo que estos dos primeros párrafos de los Antecedentes de la Proposición No de Ley que vamos a debatir concitarán, sin duda, el consenso de todos los presentes. El objetivo de facilitar el acceso de todas las personas a la cultura, a través de la formación artística, es un objetivo compartido por todas las fuerzas políticas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, para la realización de este objetivo, el municipio y,

en cierto modo, también la comarca son el ámbito natural en el que se deben desarrollar este tipo de actividades formativas. Pero, siendo esto así, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la Administración Autonómica no puede limitarse a ser mera observadora de las actividades que llevan a cabo las Entidades Locales, ni siquiera debe limitarse a ejercer una función de control de la calidad de estos servicios, sino que debe asumir también una responsabilidad en primera persona para, colaborando con el resto de las Administraciones, contribuir a la realización de este objetivo.

En vista de ello, en cumplimiento de la responsabilidad que le incumbe como Oposición, el Grupo Parlamentario Socialista desea, no solamente... no solo efectuar críticas a la acción de Gobierno, sino también impulsar dicha acción. Y para ello, pues, proponemos... formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha, en colaboración con las Entidades Locales, de un plan de creación y potenciación de una red autonómica de escuelas comarcales y municipales de música y artes. Dicho plan contemplará, fundamentalmente, las siguientes medidas: apoyo a la construcción de nuevas infraestructuras y al equipamiento de las existentes; elaboración de programas formativos destinados a todas las edades, abarcando la formación musical, las artes plásticas, las artes escénicas y las formas artísticas asociadas a las nuevas tecnologías; y contratación de profesorado con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Antes de someter esta Propuesta a la consideración de esta Comisión, es preciso hacer algunas aclaraciones:

En primer lugar, por si no queda suficientemente claro, es preciso puntualizar que esta Propuesta no se refiere a enseñanzas artísticas o musicales conducentes a titulaciones oficiales, como pueden ser las ofrecidas por los conservatorios o por las escuelas de artes, que ofrecen Bachillerato de Arte o ciclos formativos de grado medio y superior, sino se refieren a enseñanzas artísticas y musicales dirigidas hacia personas en edad escolar o no que deseen acercarse a este tipo de materias desde una perspectiva podemos decir de aficionados.

En segundo lugar, como segunda puntualización, me gustaría también insistir en que la actuación que reclamamos por parte de la Administración Autonómica no consiste en convertirse en prestador exclusivo de este tipo de servicios, sino más bien en impulsor, en promotor y en colaborador con las Administraciones Locales, las cuales son, en opinión de mi Grupo, el ámbito natural en el que deben desarrollarse estas enseñanzas. Por ello hablamos de escuelas municipales y comarcales de música y artes.

Y deseo especialmente explicar que nos referimos a escuelas comarcales, y esto tiene también un significado muy importante para el Grupo Parlamentario Socialista, porque –como es sabido– el Partido Socialista defiende un modelo de ordenación territorial comarcal para nuestra Comunidad Autónoma, porque entendemos que fortalecer las comarcas, fortalecer la prestación de servicios y el acceso a determinados bienes en las comarcas es el mejor medio o, en todo caso, uno de los mejores medios para fijar una población dispersa en un territorio amplio. Y medidas como las que hoy proponemos, que, en definitiva, trata de facilitar el acceso a un bien –un bien como es la cultura, como es la formación artística–, es una medida que contribuye y puede contribuir también a luchar contra la despoblación; y puede contribuir también –y no hay que desdeñar esta otra vertiente– a la integración de la población inmigrante, porque el acceso a la cultura y el intercambio cultural son esenciales también para favorecer dicha integración.

Me gustaría insistir en la puntualización de que no pedimos a la Junta que haga algo por sí sola, sino que ayude, que apoye, que colabore con otras Administraciones más próximas al ciudadano, que son las que, a nuestro juicio, están mejor capacitadas para prestar este servicio.

A este respecto, soy consciente de que el tercer punto de la Proposición No de Ley que presentamos, si me permiten la expresión coloquial, suena un poco fuerte. Es verdad que suena un poco fuerte, puesto que, literalmente, podría interpretarse como que pedimos que se contrate profesorado con cargo... directamente por la Comunidad Autónoma. Creo que esto es necesario matizarlo, y asumo en primera persona la responsabilidad por la falta de claridad del enunciado, puesto que la redacción de esta Proposición No de Ley es mía, pero, lógicamente, en una propuesta, a veces en unas pocas líneas no logra expresar con suficiente claridad la intención del autor o del Grupo Proponente.

Creo que es obvio que no estamos hablando de que los profesores de estas escuelas se conviertan en funcionarios de la Comunidad, sino de que la Junta asuma algunas responsabilidades: la responsabilidad de regular los requisitos exigidos para impartir docencia en estas escuelas, garantizando un nivel de calidad homogéneo en todo el territorio de la Comunidad, y, por supuesto también, que colabore económicamente con las Administraciones responsables.

Debo decir que si el texto de la Proposición No de Ley es poco claro, pues desde aquí digo que estoy abierto, en consenso con el Grupo Parlamentario Popular, incluso a modificar o a suprimir este tercer punto para... en aras de alcanzar un consenso.

En fin, creo que esta Propuesta representa una política que va más allá, que es más ambiciosa que la política

que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en esta materia; política que se refleja, por ejemplo, en el Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial, y que, en este sentido, la aprobación de esta Proposición No de Ley puede contribuir a cubrir ciertas áreas que están escasamente atendidas por la Administración Autonómica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para... perdón, antes de nada, sustituciones. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy agradecido. ¿Por parte del Grupo Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Don José Luis Santamaría García sustituye a doña María del Castañar Domínguez Garrido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Pues ahora ya, siguiendo con el Orden del Día, para pronunciarse a favor o en contra de la... de la Proposición No de Ley, señor Rodríguez Porres, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, debo comenzar esta intervención reconociéndoles al Grupo Socialista esta buena intención, que compartimos –¿cómo no?– el Partido... el Grupo Popular, de querer extender al mayor número de ciudadanos una formación musical. Es una iniciativa que todos compartimos. En definitiva, lo que se pretende es la extensión de la cultura.

Valoro el interés –¿cómo no?–, pero permítame que seamos realistas, que pisemos tierra y que, fundamentalmente, en esa labor que tiene el Gobierno de priorizar las necesidades, cuando nosotros nos dirigimos a este Gobierno, nos tenemos que dirigir sabiendo perfectamente cuáles son aquellas prioridades necesarias y cuál... cuál otra son... pueden ser prescindibles por ahora. Si bien es cierto que entendemos clarísimamente que la Proposición No de Ley hoy presentada... compartimos muchos de los aspectos, pero yo creo que, posiblemente, no sea el momento adecuado. Voy a justificarlo.

Estamos en un caso en el que nos centramos dentro de las llamadas enseñanzas de régimen especial; es decir, la LOCE, la Ley de Calidad, ya en su Título Primero... en el Capítulo Primero y en el Artículo 7, establece estas enseñanzas de régimen especial; habla

de las enseñanzas artísticas, las de idiomas y las deportivas. Y dentro de las artísticas, tenemos la de música, danza, arte dramático, artes plásticas y diseño. Es decir, estamos prescindiendo de estas dos últimas de idiomas y deportivas; estamos, por lo tanto, dentro de las llamadas enseñanzas artísticas.

Pues bien, dentro de estas enseñanzas, ustedes, en su Proposición No de Ley, en los propios... en los Antecedentes hablan de un respaldo de los poderes públicos que deben brindar para esta... para que esta formación musical o esta iniciación a las artes plásticas o a las artes escénicas se haga cuanto antes, antes de lo posible, se haga desde la infancia, lo cual nosotros entendemos que es positivo; incluso también habla de esa extensión de las enseñanzas artísticas a las personas adultas para mantener o acercarse a esa formación artística o cultural a través de una enseñanza no reglada.

Por lo tanto, reconocemos que la Propuesta puede ser inicialmente positiva, pero yo creo que es bueno que nos situemos en la auténtica realidad de nuestra Comunidad Autónoma, porque lo que proponen en su... en la parte propositiva de la Proposición No de Ley es que se haga una red autonómica de escuelas comarcales y municipales de música y arte que contemple tres cuestiones, como es: las nuevas infraestructuras, elaboración de programas formativos y contrate personal, aunque ya el propio Portavoz del Grupo Socialista nos ha aclarado qué tipo de contratación o cómo se debe interpretar ese punto de la Proposición No de Ley.

Ya digo: sintiéndolo que... sintiendo nosotros también partícipes de estas necesidades y sobre todo de estos deseos, creo que es bueno, ya digo, que nos situemos en la actual situación de la Comunidad Autónoma en este campo de las enseñanzas de Régimen Especial.

Como todos ustedes saben, y aquí se presentó en esta Comisión, el día siete de octubre la Junta aprobó el Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial. Es decir, la Junta de Castilla y León tiene un plan, un proyecto, unas medidas, un programa para desarrollar la implantación de este tipo de enseñanzas. Yo creo que esto tiene que ser el axioma previo del cual tenemos que partir para justificar el resto de nuestras actuaciones. Este plan, como digo, marca unos objetivos, unas prioridades y unas actuaciones.

No me voy a detener ahora en la diferencia entre los tipos de enseñanzas, pero como aquí se hace referencia a las escuelas de música, sí que es preciso saber que las enseñanzas de músicas... musicales tienen esos dos niveles perfectamente diferenciados en este plan, derivados claramente de la Ley de Calidad: en primer lugar, enseñanzas artísticas de música, donde ahí entramos... tiene un carácter profesional, son regladas, son conducentes a un título, se imparten en centros... en los

conservatorios tanto profesionales como superiores. Y en segundo lugar, dentro de estas llamadas enseñanzas musicales, nos encontramos con el otro tipo o el otro nivel, son otras enseñanzas musicales que se imparten en academias y en escuelas de música y que no conducen a título, como se ha comentado hoy aquí.

Pues bien, consideramos que lo primero que tiene que hacer la Junta de Castilla y León, es decir, el primer esfuerzo es atender a las demandas de ese primer nivel... del nivel de las enseñanzas artísticas de música de carácter profesional, regladas, las que son conducentes a un título, las que se imparten dentro de los conservatorios tanto profesionales como superiores. Es decir, hay que potenciar estas enseñanzas, ampliar su oferta, mejorar sus infraestructuras y equipamientos, e implantar aquellas que todavía no se están impartiendo en esta Comunidad. Creo que ese es el primer objetivo y el primer esfuerzo que debe cumplir; esfuerzo, objetivo que está ya plasmado perfectamente en ese primer... en ese plan de atención o ese plan de desarrollo de las enseñanzas escolares de Régimen Especial.

El segundo esfuerzo, y no me refiero en este caso a un esfuerzo... a un segundo esfuerzo en el tiempo, sino que, a la vez, la Consejería de Educación y la Junta de Castilla y León, por lo tanto, debe apoyar -¿cómo no?- todas aquellas iniciativas que en materia de formación musical deberán... desarrollan las Entidades Locales, que son las que se han referido aquí. Es decir, cuando digo apoyar, me refiero a cumplir uno de los objetivos también marcados en este plan, concretamente el séptimo objetivo, donde se habla de promover la participación de las Entidades Locales en la tarea de la promoción de la cultura musical.

Bien. Pues en esta línea se marcan como propuestas de actuación para las escuelas de música: favorecer su consolidación, en primer lugar, por lo tanto; en segundo lugar, potenciar la creación de escuelas de música; en tercer lugar, regular su régimen de creación y funcionamiento, cosa que es muy importante. Y todo esto está ya perfectamente establecido en esas propuestas de actuación que la Consejería marca dentro de este Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial. En definitiva, si comparamos la propuesta que hace el Grupo Socialista con lo que el... la Junta de Castilla y León, con lo que el Gobierno Regional, con lo que la Consejería de Educación tiene marcados como objetivo, en muchos casos es coincidente.

Por lo tanto, nosotros, ahora, en estos momentos, por estas razones que le he comentado, no podríamos votar favorablemente o no podríamos instar a la Junta a hacer algo que ya tiene propuesta... o ya tiene planeado en sus propuestas de actuación dentro del apartado escuelas de música. Más bien, la Junta de Castilla y León, la Consejería, en estos momentos está ya cumpliendo parte de

estos objetivos, puesto que, como usted ya sabe, el pasado día veinticuatro de febrero ya se publicaron... ya se publicó en el BOCyL la Orden por la cual se convocan ayudas a las escuelas municipales de música.

Bien. Por todo ello, porque hay un Plan Marco; porque es preciso, consideramos, atender prioritariamente unas necesidades de las enseñanzas regladas que conducen al título; porque en estos momentos la Consejería está atendiendo con estas ayudas a las escuelas municipales de música, consideramos... o no consideramos -perdón- oportuno instar a la Junta a la creación de esta red autonómica de escuelas comarcales y musicales de música, porque les obligaríamos a construir, a elaborar y, en cierta medida, a contratar esos profesores, que consideramos que no es el momento prioritario y consideramos, fundamentalmente, que la Junta de Castilla y León y la Consejería debe inclinarse a actuar en este Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares cumpliendo los objetivos que ya se ha marcado, en algunos casos coincidente.

Por lo tanto, no creemos oportuno instar a la Junta en estos momentos a llevar a cabo lo que usted ha comentado de esta red comarcal y municipal de escuelas de música. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, señor Sánchez Muñoz, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias. Bueno, lógicamente, yo me esperaba una respuesta como la que me ha dado el Portavoz del... del Grupo Popular, y también esperaba que se hiciera referencia al Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial, en el cual, pues, como... como bien se ha dicho aquí, se marcan una serie de objetivos y de... y de actuaciones a llevar a cabo. Pero tengo que explicar aquí que nuestra Proposición No de Ley representa una visión mucho más ambiciosa que la política que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León; tengo que decirlo una vez más.

De todas formas, resulta en parte contradictorio que, por una parte, se nos acuse de no tener los pies en la tierra y, por otra parte, se diga que lo que estamos proponiendo ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León. Entonces, eso significaría que la Junta de Castilla y León tampoco tiene los pies en la tierra.

Creo que, en el fondo, los objetivos que podemos tener ambos Grupos no son excesivamente diferentes, pero que lo que... a lo que estamos asistiendo es a... a una política más bien pobre o a una política no suficientemente ambiciosa por parte de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo esos objetivos.

Decía que nuestra propuesta es más ambiciosa por varios motivos. En primer lugar, porque cubre áreas enteras que no están actualmente cubiertas ni por la política que se ha hecho hasta ahora, ni tampoco por el Plan Marco que presenta la Junta de Castilla y León. Nos referimos a enseñanzas artísticas que no son conducentes a titulaciones oficiales, y, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, la Junta solamente contempla este tipo de enseñanzas en el campo de la música y, en mucha menor medida, en el campo de la danza. En otras enseñanzas artísticas, pues, o bien nos referimos a programas de Bachillerato o de ciclos formativos de grado medio y de grado superior -que, por lo tanto, no entran dentro de la propuesta que nosotros hacemos, porque es un tipo diferente de enseñanza-, o bien se trata ya de educación profesional de carácter superior que no tiene tampoco nada que ver.

En el campo de la música y de la danza existen las escuelas municipales de música, existen escuelas municipales de música y danza, y nuestra propuesta es tomar como punto de referencia este tipo de escuelas, pero extenderlas a otros campos artísticos, ¿no? Por eso hablamos de escuelas municipales y comarcales de música y artes, ¿no?, donde, además de música, pues también se pudiera tener acceso, en un nivel similar o análogo, desde el punto de vista de que no es conducente a una titulación oficial, también a otras enseñanzas artísticas.

Pero es que incluso en este campo de las escuelas municipales de música y danza, la política de la Junta de Castilla y León hasta ahora ha sido tremendamente pobre, ¿no? Hay que decir que existen diecisiete escuelas municipales de música reconocidas en la Comunidad como centros docentes, y en el propio Plan Marco reconoce... reconoce las enormes carencias que hay cuando en este Plan Marco se plantean como objetivos los objetivos que... que ha citado el Portavoz del Partido Popular.

O sea, a estas alturas, el objetivo que se plantea es elaborar una disposición para regular el régimen de creación y funcionamiento de estas escuelas. A estas alturas se habla de potenciar la creación de este tipo de centros, es decir, de empezar a construir una red, cuando yo creo que ya llevamos unos cuantos años de Autonomía en Castilla y León, unos cuantos años de gobierno del Partido Popular y unos cuantos años de competencias en materia educativa por parte de la Junta de Castilla y León. Y que, a estas alturas, los objetivos que plantee la Junta sean estos, pues yo creo que esto ya debería estar conseguido; ahora deberíamos estar planteándonos objetivos mucho más ambiciosos.

Desde luego que nosotros animamos a la Junta de Castilla y León a que cumpla estos objetivos lo antes posible, pero tenemos que decir que el Plan Marco en Enseñanzas de Régimen Especial, en este sentido, es el reconocimiento implícito de un fracaso de la política de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Pero no solamente es más ambiciosa porque cubra áreas no están cubiertas, en segundo lugar, porque... -y esto también es interesante en nuestra propuesta- responde a un modelo territorial de tipo comarcal, que creo que es una de las principales virtudes que tiene nuestra propuesta y que se adapta a las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Como ya expliqué en mi anterior intervención, el Partido Socialista defiende un modelo comarcal de ordenación territorial, y esto significa prestación de servicios, acercamiento de los servicios a los ciudadanos, y qué mejor manera... qué mejor manera para luchar contra la despoblación que descentralizar servicios y acercar servicios y acceso a bienes, como puede ser en este caso la cultura o la formación artística, de forma más próxima al ciudadano.

Y usted decía, el Portavoz del Partido Popular decía que la política consiste en señalar prioridades, y si en estos momentos, en Castilla y León, no es una prioridad la lucha contra la despoblación, pues, entonces, no sé qué... de qué prioridades estaríamos hablando.

Pero, en tercer lugar, el tercer motivo por el que nuestra propuesta es más ambiciosa que la política que está haciendo ahora mismo la Junta es porque supone, desde luego, emplear muchos más recursos de los que se están empleando. Nuestra propuesta tiene tres ejes: una política de infraestructuras y de equipamientos, que, lógicamente, se desarrollaría a través de convenios con Diputaciones y con Ayuntamientos; una política de contenidos educativos, que se elaboraría... que se desarrollaría, perdón, a través de la elaboración de programas formativos homogéneos, por supuesto, perfectamente coordinados con los programas de los conservatorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Sánchez, le recuerdo que tiene un turno final de diez minutos. Vaya concluyendo que se ha pasado ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo ya. Concluyo, señor Presidente. Muchas gracias). ... de forma coordinada -digo- con los programas de los conservatorios y de las escuelas de artes, y también una política de personal. Esto, desde luego, supone emplear muchos más recursos, y, como he dicho, hasta el día de hoy, si nos atenemos al programa marco que ha presentado la propia Junta, pues hay que decir que este tipo de enseñanzas como las que nosotros proponemos, dentro de ese programa marco, son las hermanas pobres de la política de la Junta de Castilla y León. Y le doy simplemente un dato: el presupuesto destinado a los convenios con Ayuntamientos para gastos de las escuelas municipales de música pasa de 600.000 euros en dos mil cuatro a 228.000 en dos mil cinco, y, en mi opinión, desde luego, esto no es una forma de fomentar este tipo de escuelas.

A este respecto, por lo tanto, creo que los recursos son claramente insuficientes y, desde luego, que la puesta en marcha de nuestro plan significaría multiplicar los recursos que la Junta de Castilla y León destina a este tipo de enseñanzas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para dúplica, señor Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, extender las enseñanzas, yo creo que todos estamos de acuerdo en extenderlo mucho, a todos los rincones, con los objetivos que usted ha propuesto: llevar la cultura a... a todas las personas en el mundo rural; pero yo creo que hay que pisar tierra y hay que ser realistas. Y pisar tierra significa no la contradicción a que ha hecho referencia usted, sino pisar tierra es priorizar, es ver qué necesidades son las más imperiosas. Y en estos momentos, debido a una política a lo mejor del Partido Popular cuando gobernaba, pero también de un fracaso de la política del Partido Socialista, porque dígame usted cuántos conservatorios de música se hicieron en Castilla y León y cuántos se dejaron de hacer, que son los que ustedes ahora mismo están también diciendo que se hagan.

Ustedes hicieron una ley que también hablaba de estas enseñanzas de... escolares de régimen especial y no pusieron en marcha ninguna medida para llevar a cabo, pues, esas... esos centros, ya sean conservatorios superiores, o escuelas superiores de diseño o de música; no pusieron nada. Ahora la culpa la tenemos todos nosotros.

Pero yo, fundamentalmente, considero que son los Ayuntamientos los primeros que tienen que dar el paso en este tema, porque es así... -y usted lo ha dicho- los que tienen o pueden tener estas competencias. La Junta de Castilla y León les ayudará a poner en marcha estas escuelas de música, y prueba de ello que muchos Ayuntamientos de Castilla y León, gobernados por el Partido Popular y gobernados por el Partido Socialista, tienen escuelas de música.

Reconozco también que... que si usted ha comentado que esperaba mi respuesta y que hacía referencia al Plan Marco es porque mi argumentación es muy realista; es decir, tengo en cuenta las necesidades y lo que está haciendo la Junta de Castilla y León y lo que se propone hacer.

Por lo tanto, yo creo que esto no es un fracaso de la política educativa de la Junta de Castilla y León -el fracaso tendríamos... si hay que hacerlo, es compartido-, es marcar prioridades, y en política, y sobre todo cuando se gobierna, fundamentalmente, hay que marcar prioridades.

Y yo creo que, ahora mismo, la pregunta sería: ¿qué recursos, o de dónde detrae usted recursos, de los 1.700

millones de euros destinados a Educación, de dónde... para las escuelas de música? ¿Dejamos sin hacer el Conservatorio de Música de Burgos?, ¿dejamos sin hacer el Conservatorio de Música de León?, ¿dejamos sin atender, en definitiva, las enseñanzas regladas, las que conducen al título, las que más alumnos tienen, las que más demandan en estos momentos la sociedad, en favor de otras enseñanzas que no son tan demandadas -no quiere decir que no sean importantes-? Yo creo que, en estos casos, hay que tener las prioridades perfectamente marcadas y, desde luego, pensar que si la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, destina unos recursos a las enseñanzas escolares de régimen especial, desde luego, tienen que ser destinados a aquellos que en estos momentos están más demandados por la sociedad.

Y, desde luego, las escuelas de música, la red de escuelas comarcales de música, tal y como usted las ha planteado en este... en esta Proposición No de Ley, no es lo más demandado en estos momentos, y es en la demanda que hay... -que no es mucha, ya digo- es atendido a través de estas ayudas que la Junta de Castilla y León está

Por lo tanto, no creemos que sea... ya he dicho anteriormente, no creemos que sea oportuno instar a la Junta en estos momentos a hacer algo, salirse un poco... salirse de este Plan Marco de... para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial proponiendo esta red que no está en este Plan Marco. Si consideramos positivo y valoramos muy positiva la preocupación por la cultura. Estamos de acuerdo también en que según se vayan cubriendo unas necesidades habrá que cubrir otras y habrá que atender estas demandas. Pero, en estos momentos, desde el Grupo Popular, si algo hay que instar es a que cumpla el Plan Marco y a que haga sobre todo un esfuerzo primordial y prioritario en las enseñanzas de régimen especial conducentes a títulos, que son lo que en estos momentos está demandando directamente la sociedad castellano y leonesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para concluir y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez Muñoz, por el tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque creo que ya las posturas han quedado perfectamente clarificadas. Y, bueno, pues yo creo que el Partido Popular, pues, no ha querido mostrarse receptivo ante una propuesta que es una propuesta constructiva, que no era una propuesta que impusiese ni plazos, ni obligaciones excesivamente imperiosas para la Junta de Castilla y León, sino que pretendía instar a enriquecer una política que creo, creo -por lo menos hasta ahora creía- que todos estábamos de

acuerdo en que debíamos promover; a partir de ahora no sé si seguiré creyendo lo mismo. Una propuesta, como digo, formulada en positivo, razonable, ambiciosa -es cierto- en sus objetivos, pero factible, y que aportaría, desde luego, numerosas ventajas respecto a la política actual de la Junta en esta materia, que es claramente insuficiente.

Porque, yendo más allá de las escuelas de música que están autorizadas como centros docentes, están proliferando en nuestra Comunidad Autónoma diferentes fórmulas de las cuales los Ayuntamientos intentan crear enseñanzas de este tipo, que necesitan una ordenación, que necesitan una regulación y un apoyo por parte de la Junta de Castilla y León. Y eso es lo que estamos reclamando, que se constituya una red, una red en la que muchos de esos centros pasen a tener una categoría de centros docentes homologados, con una... equipamiento suficiente y con una calidad que sea homogénea para toda la Comunidad Autónoma y que permitan la prestación de este servicio.

Ante esta falta de receptividad por parte del Grupo Parlamentario Popular, pues decir que nuestro Grupo, el Grupo Socialista, va a seguir propugnando políticas para el acercamiento de la cultura a todos los ciudadanos y va a seguir propugnando políticas también basadas en una ordenación del territorio de nuestra Comunidad más racional y orientadas a la lucha contra la despoblación.

Frente a ello, el Partido Popular se escuda en la existencia de un plan, en la existencia de unas prioridades de un tipo de enseñanzas; un plan que -como creo que ha quedado también claro en mi anterior intervención- en lo único que se constata es la escasa ambición de los objetivos que se proponen, el reconocimiento implícito de lo que no se ha hecho hasta ahora y de lo que se tenía que haber hecho en la política de la Junta de Castilla y León.

Una vez más, pues, en lugar de explicarnos el Partido Popular por qué no se han hecho las cosas que se tenían que hacer, nos... se dedica, a través de este Plan, a vendernos proyectos, a vendernos planes de futuro, programas marco -como este- llenos de promesas, pero que son poco creíbles también a la luz de lo que se ha hecho hasta ahora en la política regional. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve, porque no está don Roberto Jiménez, que debe estar atrapado también en el... en el maremágnum. Por lo tanto, la Proposición No de Ley queda rechazada.

Muy bien, pues propongo, a partir de este momento, la alteración del Orden del Día, de manera que el punto

segundo pasaría a ser el punto cuarto. Estando de acuerdo, queda alterado el Orden del Día.

Ruego al señor Secretario que lea el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos, don José Miguel Sánchez Estévez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en infraestructuras y accesibilidad del conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de veintuno de octubre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Vamos a ver. Pensando que había, quizás, una pequeña disfunción en la presentación de esta Proposición No de Ley, pues... que parecía que correspondía a debate en la Comisión de Transportes e Infraestructuras en lugar de Educación, se formuló la petición de retirada el día... en escrito registrado el cuatro de marzo del dos mil cinco. Posteriormente, parece ser que ha habido... la Mesa debe haber estimado alguna otra valoración, pero lo cierto es que nosotros hemos formulado la petición de retirada.

Entonces, con arreglo al procedimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Señor Letrado...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... nosotros retiramos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se entiende retirada. Queda entendida como retirada. Ruego... Entonces, este punto tercero, que ahora pasa a ser segundo, queda retirado. (Micrófono, por favor).

Ruego al señor Secretario que dé lectura al punto cuarto del Orden del Día primero, que ahora pasa a ser tercero.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): ... del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los... por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a transformación de la Fundación Universidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 112, de uno de diciembre de dos mil cuatro"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para la defensa de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente... o señor Vicepresidente. Gracias. Señorías, les anticipo y les pido disculpas anticipadas también porque puedo reeditar algunos argumentos, o varios argumentos, que el Grupo Partido Socialista presentó en el debate sobre las dotaciones presupuestarias de la Universidad de Verano, de la Fundación Universidad de Verano, con ocasión del debate de los Presupuestos dos mil cinco y las comparencias pertinentes en aquel momento.

Entre los antecedentes -como ustedes muy bien conocen-, esta Fundación se constituyó en escritura pública el doce de mayo de mil novecientos noventa y siete; la Orden es del veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, de la Consejería de Educación, y se publicó en el Boletín del ocho de julio del noventa y siete. Después se efectuaron una serie de correcciones, hablando de cultura, educación. Figuran como fundadores la Junta de Castilla y León, las cuatro Universidades Públicas y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Mediante la Orden del veinticinco de junio del noventa y siete, efectivamente, se reconoce a esta Fundación la inscripción y, lógicamente, dispone de personalidad jurídica propia y plena capacidad de actuación, con arreglo tanto al Artículo 35 del Código Civil como al Artículo 3 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León.

Entre las finalidades, según el Artículo 5 de sus Estatutos, figuran las siguientes: "Estimular, potenciar y gestionar y coordinar la oferta académica estival de Castilla y León dirigida al mundo universitario, promoviendo el estudio, el desarrollo y la transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura a través de la docencia y el intercambio de información de interés regional, nacional e internacional en cursos, seminarios, reuniones científicas, conferencias y cualesquiera otras actividades de naturaleza análoga, sirviendo, así mismo, de apoyo al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Entre sus etapas se... examinando documentación, sus presupuestos, se identifican perfectamente dos periodos: una andadura inicial del noventa y ocho al dos mil, desarrollo de actividades exclusivamente docentes, limitadas a la temporada estival y desarrolladas en la ciudad de Segovia. Era un poco el modelo estándar en aquellos momentos de cursos de verano o de Universidades de Verano.

Se juzgó oportuno, debido a la evolución de... del propio modelo de estas... de Universidades de Verano, pues potenciar sus actividades, ampliarlas y buscar la satisfacción de una demanda creciente, y, sobre todo, también, extender la impartición de los cursos a localidades de esta Comunidad diferentes a donde está su sede.

Y el proceso de reflexión dio lugar, pues, a un nuevo diseño: el último curso con el modelo tradicional fue en el verano del dos mil, y, efectivamente, comienza en el año dos mil uno a dos mil cuatro... bueno, a dos mil cinco -dos mil cinco, porque el modelo sigue siendo el mismo ahora-, lo que se denominó "periodo de ampliación y consolidación", donde se incorporaron una serie de patronos a la Fundación, y... -patronos y patrocinadores, sobre todo patrocinadores; patronos ya estaban- y se deciden las siguientes -digamos- nuevas funciones o ampliaciones: que la dirección y coordinación fueran responsabilidad de la Dirección General de Universidades e Investigación; ampliar sus actividades durante todo el año a modalidades formativas, culturales y artísticas, ciencia y... ciencia e investigación y foros de actualidad; abrir la Universidad de Verano de Castilla y León a la colaboración con otras Fundaciones, Universidades de Verano, Administraciones Locales, Ministerio de Educación y Ciencia y Deporte, que implicaba un cambio en el modelo de financiación. Lógicamente, ahora, en la financiación, hay una parte de financiación de la Junta y otra parte mediante convenios con todas esas... con Administraciones Locales, con Diputaciones, con Administración Central, con el Ministerio, Ayuntamientos, Cajas, etcétera. Y, finalmente, a la vista del auge extraordinario de los cursos, pues se extendieron sus actividades -como ya hemos dicho- a otros municipios de la Comunidad, y se amplían las actividades, pues... ya no solo son de verano, sino comienzan en primavera y siguen, pues, hasta... salvan el verano y siguen casi hasta comienzo de... del curso normal.

Entonces, la programación dos mil cinco parece que no difiere de criterios similares a los diseñados por los contenedores y las líneas de actuación que se vienen manteniendo en esos cuatro años anteriores: la línea de educación; la línea de ciencia, investigación, arte y cultura, y actualidad para la Comunidad de Castilla y León. Y en esas líneas parece que se insertan, pues, los cursos que se imparten.

En la actualidad, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones introducen transformaciones muy notables en la educación, la formación continua, a lo largo de la vida; en especial, la interacción profesor-alumno, como ustedes conocen, se prolonga siempre fuera del aula ya, a través de la enseñanza virtual, y aumenta constantemente la demanda de enseñanzas no regladas y la necesidad de flexibilizar el proceso de enseñanza/aprendizaje más allá de la presencia del alumno en el aula y de los horarios rígidos.

Y ante esos continuos cambios que se suceden en la educación y los retos que afronta nuestra sociedad, el Grupo Socialista considera que está llegando el momento de que la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León inicie otra etapa, es decir, responda a esos cambios con una etapa más... con mayor ambición y mayor proyección.

Hay tres aspectos fundamentales que nosotros entendemos que avalan -digamos- esa petición. Por ejemplo, la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León tiene que responder a esas demandas, a esas necesidades. Se puede abrir perfectamente un periodo de consulta y debate entre sus fundadores, también con los patrocinadores, con la finalidad de preparar esa etapa en la que cobre dimensión la educación no presencial, la Universidad abierta, y sea uno de los componentes esenciales esa dimensión, junto con la gestión de calidad, que ya adelantamos también entonces en aquella ocasión.

En segundo lugar, nuestras Universidades, ya todas han implementado campus y aulas virtuales, espacios abiertos de trabajo en red, con otros centros superiores, institutos de investigación, con otros entornos de innovación y tecnología, ubicados tanto dentro como fuera de la Comunidad, y, claro, pues esas Universidades tienen una amplia experiencia que puede ser muy útil para conformar esta Universidad de Castilla y León.

Finalmente, pues, esta Fundación ya desempeña un papel realmente de coordinación y gestión de muchas propuestas y actividades no regladas del sistema universitario -hay también una experiencia en la Fundación-, y es evidente que puede transformarse en una plataforma de convergencia de los distintos campus virtuales para aprovechar todas las experiencias de las Universidades de Castilla y León y ofrecer un espacio compartido para las enseñanzas en red, que fuese ventana abierta a la proyección exterior de nuestras instituciones educativas y otro signo distintivo, ¿eh?, de nuestra Comunidad.

Por ejemplo, aunque es un modelo que, lógicamente, lleva funcionando ya casi once años... diez años lleva, y pronto... ya han pasado diez años desde su fundación... el seis de abril de dos mil cinco se cumplió... se... empezó; el seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro fue la idea y el seis de abril del dos mil cinco resultó ya aprobada por Ley la Universidad Abierta de Cataluña -está hablando de ella-. Es un modelo que, claro, es bastante ambicioso, pero que ha creado un metacampus, es decir, un espacio global de creación y conocimiento, y está proyectando bastante bien la imagen de Cataluña en el mundo, ha puesto conocimientos al alcance de muchos estudiantes, de ese 10%, 11% de universitarios que trabajan en otros lugares y que no pueden -digamos- asistir a una formación reglada; facilita también la formación personalizada a lo largo de la vida; y fomenta

incluso la investigación y la innovación, y, sobre todo -vuelvo a repetir-, impulsa mucho la cooperación inter-universitaria.

Entonces, realmente, es una organización que se ha demostrado, pues, ser -digamos- innovadora, emprendedora, y que realmente ha demostrado también que la calidad en la enseñanza no está reñida con la enseñanza abierta y virtual. Y además dispone de una estructura que está integrada o integra iniciativas empresariales, iniciativas administrativas y... e innovación.

En definitiva, si todos los que estamos aquí nos pusiésemos a hacer un listado de nuevas dimensiones y contenidos para una Universidad abierta y virtual de Castilla y León, llegaríamos a la conclusión de que la prolongación de la fase de meseta que anunció el Director General en la comparecencia que citaba, pues, no le vamos a poner una fecha -digamos- de terminación ya, pero debe dar paso, en el futuro inmediato, a una etapa -digamos- que ya es de maduración y consolidación, y, sobre todo, a la apertura de grandes posibilidades o de nuevas posibilidades.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución nuestra va, con toda flexibilidad -y ustedes lo han visto-, en esa dirección: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a realizar las gestiones oportunas ante las Universidades que, junto al Ejecutivo Regional, conforman el Patronato de la Fundación, con la finalidad de abrir un debate, ¿eh? -vuelvo a repetir-, un debate sin fecha pero que consideramos necesario abrir, acerca de la posible transformación de esta Universidad... de esta en Universidad virtual y abierta de Castilla y León.

Esto, lógicamente, no supone sustituir estructuras y programación de actividades regladas o no regladas de nuestras Universidades, sino articular otra perspectiva integrada de contenidos que podrían resultar incluso complementarios a las ofertas de nuestras Universidades, e incluso también articulados con los campus virtuales de estas.

Se podrán, incluso, establecer dos horizontes (y ya termino): una primera extensión virtual de las enseñanzas no regladas o de formación continua, o incluso para asignaturas de libre elección que con... que, por ejemplo, hay ya experiencias de asignaturas de libre elección donde los alumnos de una Universidad se matriculan en asignaturas de libre elección de otra Universidad; y luego, en un futuro más lejano, pues articular con mayor ambición, pues, titulaciones propias y regladas, aprovechando los recursos de nuestras Universidades, y siempre, lógicamente, en coordinación con las mismas. Es lo que quería decir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Sánchez Estévez. Para consumir un

turno en contra de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando de Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Sánchez, en esta Legislatura no, pero en la anterior y en la anterior hemos discutido mucho acerca de Universidades, hemos tenido largos debates, apasionantes debates, a veces incluso tensos debates. Quiero decirle que las tensiones en los debates no han sido precisamente con su Grupo, pero quien en la pasada Legislatura ejercía como Portavoz en la Comisión de Educación, cuando teníamos que debatir sobre cosas de Universidades, siempre caíamos... o entiendo yo que caían en el mismo bache del que me parece que usted tampoco logra salir; lo cual me extraña porque usted es colega, es del oficio y está dentro. Y por eso, si a una persona que no está viviendo en y de la Universidad, aunque objetivamente esté, a nuestro entender, en una postura errónea, ello pudiera ser inteligible. Me parece que es... en fin, tiene otra característica cuando tal postura viene de una persona que está en y dentro de la Universidad.

Vamos a ir concretando. Su antecesor solía idear unas construcciones, a las cuales, obviamente, su Grupo Parlamentario no era en absoluto ajeno, donde siempre se acababa diciendo a la Universidad lo que tenía que hacer. En vano, este Procurador que le habla intentaba una y otra vez explicar lo que es la autonomía universitaria. Esto no lo entendían. Yo sé que usted sí lo entiende; por lo tanto, no voy a adoptar la misma actitud, sino que voy a tratar de llegar hasta usted desde otro punto de vista.

Mire usted, señor Sánchez, todo lo que sea imponer a la Universidad desde fuera, aunque sea desde la propia Administración, las conductas o elecciones relativas a su futura evolución creo que en sí mismo es pernicioso, porque atenta contra la autonomía universitaria. En segundo lugar, es peligroso, porque nadie como los de dentro saben cómo están las cosas de dentro. Y en tercer lugar, empobrece lo que debe de ser la vitalidad estratégica de las Universidades de Castilla y León, o de donde sea, en orden a efectuar, pues, sus propias elecciones.

Como historiador, y porque llevo aquí ya algunos años, yo sé que la Universidad Abierta de Cataluña, pues, es para ustedes un modelo a imitar. No digo que no, pero aquí, en otros debates, en otras Legislaturas, eso se ha dicho, ¿eh? Bueno, yo no digo que para nosotros no sea un modelo a imitar... a evitar, o a imitar, pero sí le digo una cosa: no es un modelo a imponer. ¿Me entiende el matiz? No es un modelo a imponer.

Y ahora -ya me he comido la mitad del tiempo y hoy, desde luego, voy a ser inflexible conmigo mismo-,

pues, voy a volver un poco hacia atrás. (Claro, es que hay que predicar con el ejemplo). Vamos a ver. Esta Fundación que nace, pues, con la Universidad de Verano, tal como ya se dijo en la comparecencia presupuestaria del dos mil cinco, se esbozaban los objetivos que usted ha mencionado, y que yo creo que no merece la pena incidir en ellos porque son suficientemente conocidos.

En definitiva, la Fundación, en la cual las Universidades son una parte consustancial, esencial, no accesorio –es que no se puede hablar de la Fundación como algo ajeno a las Universidades, es que son las Universidades, ¿eh?–, lo que trata es de consolidar y de afianzar las actividades de la Fundación en nuestra Comunidad Autónoma y su proyección en otros foros temáticos y también territoriales: un foro europeo, un foro americano, un foro económico, un foro de la sociedad de la información.

Por lo tanto, esto, tal como se dijo, sí significa una nueva dimensión –que usted ha subrayado con todo acierto– para la Fundación de la Universidad de Verano de Castilla y León. Por lo tanto, actualmente, en el estadio de la evolución en que estamos, no es un objetivo su transformación... o no es objetivo su transformación en una Universidad virtual y abierta de Castilla y León, porque, además, sus actividades no están solamente limitadas a la población de esta Comunidad, ¿eh? Esto es un hecho y creo que gastar tiempo en probarlo... que participen personas... vamos, que no son de esta Comunidad, pues me parece detener... innecesario por detenerse en una obviedad.

Por lo tanto, después de su documentada exposición, ¿eh?, cuyo mérito reconozco porque es minuciosa –podemos no coincidir, pero no hay en absoluto ni que descalificar; no, no, usted se ha preparado el tema, y eso se le ve, ¿eh?–, pues tengo que decir que, a pesar de eso, no ha logrado usted convencer a este Grupo de que eso sea una necesidad ni urgente en este momento ni que debamos propiciar mediante una iniciativa de las Cortes, para decirles a las Universidades que integran esa... esa Fundación "hagan ustedes el favor de ponerse a hablar, porque ya apuntamos una nueva dirección", entre otras cosas porque las Universidades tienen, también, sus propios planteamientos estratégicos, y estas cuestiones se las plantean.

El trece de diciembre pasado, ¿eh?, abordaron la cuestión, ¿eh?, y los patronos concluyeron que se trataba ya de una Universidad abierta, tal y como reflejaban sus Estatutos e incluso sus propias actividades.

Bien, y en cuanto al aspecto virtual, que yo creo que es aquí donde hay más insistencia por su parte, bueno, la propia Dirección General de Universidades ha trabajado en este sentido: hizo una propuesta a las

Universidades para aprovechar las oportunidades o las potencialidades –mejor dicho– que en el campo *online* pudieran tener, y desarrollar actividades, pues, de formación en la red; propuesta que en este momento está en estudio por las Universidades. Las Universidades creo que no se han desentendido de la cuestión, y, de todas formas, el Patronato encargó ya entonces un análisis pormenorizado de la propuesta de transformación en una Universidad abierta; de manera que el tema se ha tratado ya.

Efectivamente, fue tratado... esta propuesta por la Comisión de Coordinación, que es la comisión técnica de asesoramiento al Patronato, y llegó a la misma conclusión: no hace falta un cambio de denominación de la propia institución para poder explorar el campo de la formación virtual, aprovechando la potencialidad que tenemos en nuestros campus universitarios, y eso no quita para que se pudiera programar, pues, alguna actividad no presencial, o muchas o varias.

En definitiva, las Universidades –me parece a mí que integran la Fundación están iniciando una evolución en el sentido que quizá usted indicaba. No me ha convencido, señor Sánchez, ni creo que pueda hacerlo, pero no me ha convencido de la necesidad de que nosotros intervengamos desde las Cortes a decirles a los campus universitarios... vamos, no a los campus, a las Universidades que integran la Fundación lo que tienen que hacer. Lo que tengan que hacer lo harán –estese usted tranquilo– sin necesidad de una excitación externa, aunque pudiera venir de la Comisión de Educación y a cargo de personas como usted, que viven y están dentro de la Universidad. Ahí no lo veo claro, y mi Grupo tampoco, y por eso no vamos a apoyar, en principio, su iniciativa. En este turno, pues nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, muchas gracias. Le hablaba, también, desde la dimensión temática de NTIC y sociedad del conocimiento, ¿eh...? que le digo que le hablaba también de las... de la dimensión temática de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento, no solo de la Universidad, ¿eh? Y, claro, la valorización de la tecnología como instrumento transformador tiene mucho que ver con la virtualización de las actividades universitarias, es decir, sistema ciencia-tecnología-Universidad y sociedad hay que demostrarlo –entre comillas– sea Universidad, ¿no? Y entonces, en muchos casos, nosotros entendemos que los espacios virtuales son muy importantes en el sistema universitario de Castilla y León; por ejemplo: transferencia de conocimientos-aula virtual; generación de conocimiento-laboratorio virtual; conservación y recu-

peración de conocimiento-biblioteca virtual; gestión general-oficina virtual.

Entonces, la virtualización parcial o total de... de la... de las Universidades o de una parte... o una parte, ¿eh?, de la labor universitaria puede ser un factor transformador social. Muchas veces estamos diciendo que la Universidad responde o no responde a los cambios... -siempre tenemos esos debates- los cambios sociales y las necesidades sociales; creemos que están respondiendo con sus campus virtuales en esta ocasión.

Claro, la Universidad sí que es verdad... aquello era un tópico que yo creo que hay que desterrar, eso de las torres de marfil por un lado y la sociedad por otro; la Universidad sí que está respondiendo, y, efectivamente, pues, se ha dotado de instrumentos para mejorar su cobertura, su alcance, su calidad, el acceso... abrir el acceso, y tiene ahí que seguir construyendo o ayudando a construir eso que llaman la nueva sociedad del conocimiento o la nueva identidad.

Y claro, usted conoce que hay diferentes opciones de virtualización de las Universidades, y, claro, la Junta está también dentro del... del Patronato y también puede decir cosas, y más si se lo dicen las Cortes, ¿eh?, y a las Universidades eso no creo que les moleste ni les ofenda de su autonomía, sino todo lo contrario. Yo sé que hay grupos -por lo menos me consta en la Universidad de Salamanca- que sí que han llegado a escribir en alguna ocasión sobre la necesidad de una Universidad Virtual, ¿eh?, de Castilla y León.

Y entonces, ¿qué opciones hay? Pues el modelo exclusivo, que es el catalán -que vuelvo a repetir que, de momento, nosotros no compartimos esa opción, salvo que madurara muchísimo más adelante-; el modelo mixto o el modo mixto, que se podía ensayar, o incluso un modo dual, ¿eh?

Y lo que sí hay es dos elementos importantes que se desarrollarían mucho con esa Universidad Virtual: sería la tendencia a formar parte de importantes redes y alianzas estratégicas -que las Universidades ya las tienen por su cuenta, pero que se podían nuclear mejor- y la interactividad en los casos, digamos, pues... desde mejorar la página web -he visto que ha mejorado un poquito solo, ha mejorado un poco- y la interactividad, pues, informativa, consultiva, comunicacional, etcétera, etcétera.

Y lo que decíamos de la educación a distancia, hoy está a medio camino entre la enseñanza presencial abierta abierta y la enseñanza y aprendizajes virtuales, y... por ejemplo, ahora mismo la Universidad Complutense de Madrid tiene doscientas ochenta asignaturas en red, en red.

En relación con esta Proposición, nosotros lo que nos interesa muchísimo -y yo creo que a las Universidades-

sería consolidar una imagen de la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León con las entidades y patrocinadores -que tengo aquí un listado grande, pero que tienen que ser muchos más, ¿eh?-, pues, similar a otras... a otros campus virtuales o a otras Universidades virtuales, que hay ya un listado muy considerable, ¿eh?

Y ¿qué temas -digamos- tendríamos pendientes ahí, o qué propuestas fundamentales habría ahí? Pues, hombre, si se cambiase la dimensión de esta Universidad hacia... más abierta y virtual -digo más abierta, si es que ya han entendido qué es abierta-, pues, hombre, se impone el cambio de nombre, el cambio de nombre y de logo, ¿eh? -sabemos que toda su organización lo hace-. El nuevo nombre sería ese: "Universidad Abierta y Virtual de Castilla y León", por ejemplo, por ejemplo.

Abierta ¿por qué? Actividades de extensión universitaria, idiomas, actividades... cursos instrumentales, cursos internacionales, formación continua, formación profesional, formación universitaria, actividades culturales, foros, seminarios, etcétera, etcétera.

Virtual ¿por qué? Porque habría que abrir la dimensión de formación a seminarios y cursos *online*. Y ahí habría desde una dimensión transfronteriza hasta conectar con el portal de la Unión Europea, hasta la... conectar con la Universidad de Derechos Humanos de Ginebra, hasta actividades de aulas europeas en ella, actividades como Campus Party -el Campus Party se hizo en Salamanca este año y se ha hecho alguno más por aquí por la Comunidad, pero no en colaboración con esta Universidad-, colaboración, por ejemplo, con la Universidad de la Experiencia, gestión de calidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señoría, ha sobrepasado su tiempo, y le recuerdo que tiene un segundo turno para cerrar el debate, así que le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y, lógicamente, habría que potenciar una serie de horizontes mayores de programación, de programación, de introducir más foros y mayor proyección.

En definitiva, no es fácil evitar susceptibilidades, lo reconocemos, ¿eh?, o para evitar... o coincidencias con otras actividades no regladas de las Universidades, o regladas, pero también la Universidad de Verano... las propias Universidades y el propio Patronato le pueden buscar un campo propio y una oferta propia. Y también hay múltiples entidades que están interesados en ello.

Y, finalmente, el Grupo Socialista reafirmamos lo que significaría la proyección de esta Fundación, ¿eh?, de esta Fundación, con un compromiso mayor para Castilla y León, ¿eh?, para Castilla y León junto con estas Universidades o con nuestras Universidades. Es lo que quería decir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Señor Arvizu, cinco minutos para dúplica, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pues... muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Estévez, querido colega -en estos casos, usted, además de Señoría, es un colega, así que...- del debate siempre nace la luz, pero yo me he quedado un poco perplejo en cuanto a lo último que usted ha dicho, porque me parece muy clarificador y no había salido todavía, pero yo me lo temía... Sí, sí, sí, sí, sí, ya, ya, ya verá usted.

Lo que ha dicho es: "Y, desde luego, la Universidad de Verano pues podría tener otro campus, otra sede, otro sitio". Es decir, de sus palabras -y por eso podrá usted cerrar el debate y rectificarme cuantas veces quiera, pero yo le voy a decir lo que he entendido, ¿eh?- se deduce que lo que aquí se trata es de una transformación sustancial. No se trata de decir: bueno, vamos a... explorar las potencialidades de la enseñanza *online* aprovechando un instrumento que nosotros tenemos, que es la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León. No, no, no, no. Vamos a hacer una Universidad virtual mediante el vaciado del contenido de ese instrumento que en este momento existe para hacer otra cosa. Esto... esto ya es pegar un salto grande, es saltar una cárcava entera. Claro, no es eso lo que ustedes dicen, pero me lo ha dicho usted. Por eso digo que del debate siempre acaba un teniendo luces suplementarias, y es interesante esto.

Bueno, entonces, pues... pues yo le tengo que decir dos cosas sobre ello. Si antes no me había convencido de la necesidad de transformar, o de orientar, o de cambiar el nombre, o de iniciar conversaciones para ver qué se puede hacer, porque eso ya está siendo estudiado por las propias Universidades en el seno de la... de la propia Fundación, ¡caramba!, menos aún puede esperar convencerme usted de que lo que tenemos que hacer es volver eso como un calcetín y meter dentro del calcetín otra cosa, vaciando su contenido. Esto puede ser que lo haya entendido mal, pero es lo que usted ha dicho... Gracias a Dios, pues... o gracias a las nuevas tecnológicas, tenemos unos Diarios de Sesiones donde todo consta escrito como está, y... y con ello me quedo.

Pues me reafirmo en lo que le dije antes como principio general: creo que, con independencia de que se enfaden o de que no se enfaden -que ya veríamos si se enfadaban-, el hacer sugerencias de este tipo... porque no es una sugerencia meramente adaptativa, ¡caramba!, es una sugerencia de cambio de objeto y de cambio de medios. Y yo, desde luego, mientras yo esté en esta Comisión, llevando los años que llevo -que ya son unos cuantos- en la Universidad, y habiéndome ocupado de muchas cosas dentro de ella, sigo teniendo el mismo reparo de principio de meter el dedo en la autonomía

universitaria, porque, aquí, de su exposición no se deduce que lo que hay que hacer son sugerencias para ver hacia dónde llegamos. No, no, eso le puedo decir, con mi primera intervención, ya se ha reflexionado, se está... [Interrupción de la grabación].

Bien. Pues no sé lo que se habrá quedado en el aire, porque las nuevas tecnologías a veces... a veces fallan, como acaba de verse. ¿Eh? ¿Lo he desenchufado yo?

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, pero en el año veinte los Parlamentos tenían unas personas que escribían en taquigrafía y... salvo un borrón...

No sé dónde retomar mi exposición. Lo que quiero decir... voy a hacer una intervención de treinta segundos para resumir lo que quería decir.

Y lo que quería decir es lo siguiente, que de su... con mi primera intervención creo haber contestado al pedimento o petición de su iniciativa presentada. Creo que no es necesario intervenir en el funcionamiento interno de algo que compete a las Universidades y a quien conforma la Fundación, que deben decidir, ¿eh?, las líneas y los saltos y los tiempos de su propia evolución. Mucho menos lo que yo he creído entender de la última parte de su exposición, de transformar en una cosa distinta algo que existe, conservando el nombre o no, pero haciendo algo que es radicalmente distinto de lo que, por una parte, hay y, por otra parte, de lo que me parece que con su iniciativa nos ha presentado usted en su primera intervención. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate, señor Sánchez Estévez, por un estricto tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire, tengo delante un... un anuncio ya de un tiempo, del veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, que dice: "Un proyecto de futuro, una realidad en Galicia. La Junta de Galicia y sus Universidades gallegas ponen en marcha un campo virtual con cobertura integral mediante la conexión inalámbrica". Evidentemente, eso no creo que atente contra la autonomía de las Universidades gallegas, ¿eh?, todo lo contrario: las potencia.

Las actividades que nosotros sugeríamos era para poner el ejemplo de abierta y virtual. Esas actividades son sugerencias que, evidentemente, nosotros entendemos que se pueden hacer y que podrían ser importantes.

Y antes he hablado de un modelo dual o un modelo mixto. Es decir, no consiste ni en vaciar la actual Fundación, ni en vaciar el funcionamiento de la... ni siquiera

cambiar los foros, porque en la parte que no pude comentar, debido a la premura del tiempo, nosotros decimos: "Mayores horizontes de la programación", por ejemplo: actividades viajeras a otras Comunidades; eso entra dentro de los foros. Por ejemplo: actividades piloto; apoyar hermanamientos con instituciones educativas y culturales europeas; apoyar, por ejemplo, Salamanca, 250 Aniversario Plaza Mayor; colaborar con la Fundación Ciudad Rodrigo 2006 en las Edades del Hombre; potenciar el Foro de Actualidad, ahí tenemos la Cumbre Iberoamericana de Salamanca; ampliar el foro de educación a una dimensión virtual; separar el foro de ciencia e investigación... -que eso sí que creo que lo han sugerido algunas Universidades- separar el foro ciencia e investigación de arte y cultura, e introducir nuevos foros suponemos que eso es enriquecer, no es ni vaciar ni dar contenido. Por ejemplo, si un foro es la dimensión europea, ¿eh?, o programar, por ejemplo, la Universidad de Verano del Parlamento Europeo, la Universidad Virtual de Castilla y León, o actividades piloto de Aulas Europeas, me parece que... que o usted no me ha entendido bien, o exageramos un poco, ¿no?

Bueno, también sabe usted que la Universidad... de la Universidad Virtual se pueden beneficiar, pues, no solo la... los profesionales que están desarrollando su labor en trabajos con unos horarios que no le permiten ir a la Universidad -digamos- a los horarios habituales, sino que incluso, pues, todo el tema de la relación prácticas en pymes. Y hay que tener en cuenta que los nuevos planes de estudio, pues, van a ir incorporando cada vez mayores... más asignaturas... más asignaturas -digamos- donde una dimensión abierta es necesaria.

Y, además, el apoyo a esta Universidad Virtual vendría precisamente de las Universidades... de la sinergia con las Universidades que tenemos. Todas ellas tienen una proyección internacional muy notable, ¿eh?; todas ellas gestionan multitud de programas de movilidad de estudiantes y profesores; todas gestionan programas de colaboración científica; todas ellas aprovechan múltiples convenios de colaboración internacional. Esa experiencia la pueden poner, si lo desean, evidentemente, en esa Universidad Virtual.

Y, además, Castilla y León tiene una población muy dispersa. Ahora mismo, hace un momento, estábamos hablando de población que vive lejos de los centros universitarios tradicionales en muchos casos, y esta Universidad sería un acercamiento, sería un acercamiento, manteniendo... nadie ha hablado de cambiar la sede, ni muchísimo menos, manteniendo la sede donde está. Ya se están haciendo actividades en otras localidades, ¿no? Entonces, si es virtual, no hace falta cambiar la sede a ningún sitio; está donde está, y punto, ¿eh? Y sería un modelo, pues, novedoso de movilidad y, evidentemente, de gestión de cambios de uso para modelos de enseñanza a distancia de nuestras Universidades.

Concretamente, tengo delante una ponencia de Martín Carnoy en la Lección Inaugural de la Universidad Abierta de Cataluña en el año dos mil cuatro-dos mil cinco, donde dice: "A largo plazo la preferencia por un contexto de aprendizaje y enseñanza particular puede ser el mayor obstáculo para la expansión de las universidades virtuales, porque esta elección también puede considerarse lógica teniendo en cuenta la experiencia de aprendizaje total y la compensación económica de esta experiencia. Por lo tanto, parece probable que en adelante observaremos un amplio abanico de usos de las TIC en las Universidades, desde usos más limitados en las aulas y Universidades tradicionales, hasta universidades totalmente virtuales, pasando por usos híbridos de enseñanza universitaria tradicional combinada con una virtualidad parcial".

Hay ciertas dimensiones de las propias Universidades de Castilla y León que se las pueden encomendar a la Universidad de Verano de Castilla y León, a esa Universidad virtual y abierta que proponemos.

Y... pues no sé qué más cosas decirle. Efectivamente, hay una cuestión que destacan... cuando se habla del modelo europeo y del modelo americano, destacan siempre que en la dimensión globalizadora los europeos tienen más capacidad para establecer estándares coordinados y unificados de funcionamiento, a pesar de la autonomía, integrando la diversidad y la creatividad; y también establecen mejor sinergias positivas entre competidores y articulan fundaciones y consorcios público/privados que dan un cierto margen de ventaja, ¿eh? Sabe usted que en el mundo anglosajón en ocasiones, pues, la competencia no les permite o no les deja desarrollar esos consorcios, esa colaboración.

Y termino ya. El Director de la Fundación Universidad de Verano, el señor Otero Mateos, que es el Director General de Universidades, en esa comparecencia que hablábamos -por lo que usted dice, sí que ha... ha tenido ya alguna... alguna iniciativa o ha expuesto alguna de las cuestiones que se plantearon-, dijo lo siguiente: "Yo voy a coger el guante de, evidentemente, llevar a esa... de llevar a esa próxima fase de lo que ustedes me han propuesto aquí. Yo tengo que decirles que, evidentemente, esto no depende del Director, evidentemente -también es verdad-. El Director no es ni más ni menos que uno... o uno más que trabaja dentro del contexto de las propias Universidades y la propia Consejería de la Junta de Castilla y León. Yo les presentaré las ideas de... que ustedes me han hecho llegar en esta comparecencia. Evidentemente, haremos lo que se decida dentro del Patronato".

Creo que no podemos... -digamos- o no deberíamos cerrarnos a presentar ideas por temor a que nos dijeran que la... violentamos la autonomía universitaria, ni muchísimo menos.

Y entiendo... entiendo que nuestra Propuesta -y, si no, se puede leer perfectamente, la hemos leído todos, no la voy a repetir- lo único que pide es que se abra... que se abra el debate, que se consulte y que se comente, ¿eh?, que se comente. Y vuelvo a insistir: sería muy importante para potenciar... para aprovechar... no potenciar, aprovechar todo el potencial que tienen nuestras Universidades, ¿eh?, y muy importante para la proyección de Castilla y León, muy importante para la proyección de Castilla y León. Terminó.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido este debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

En consecuencia, con seis votos y diez votos en contra, la Proposición No de Ley queda rechazada.

Rogando al señor Secretario que lea el segundo punto del Orden del Día, actual cuarto.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Segundo punto del Orden del Día, actual cuarto: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a pruebas de selectividad de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cien, de veintiuno de octubre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señor Fuentes López, para presentar su iniciativa, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Es la segunda vez que se debate en esta Comisión este problema, problema importante para las zonas rurales de la provincia de Zamora. En primer lugar, hubo una Pregunta Oral que tuvo contestación por parte del Director General de Universidades. Y presentamos desde... desde el Grupo Socialista esta Proposición No de Ley esperando que pasara un tiempo para ver si se había modificado o se había hecho algo al respecto.

La Universidad de Salamanca suprimió en el mes de mayo del dos mil cuatro la realización de unas pruebas de selectividad en la comarca sanabresa de la provincia de Zamora, produciendo una reacción de indignación en los colectivos sociales y educativos de la provincia de Zamora.

Los alumnos que habían finalizado el Bachillerato en la convocatoria de junio tuvieron que desplazarse ciento diez kilómetros, a la localidad de Benavente, para

realizar esta prueba, superando las dificultades añadidas de horario, distancia y cambio de ubicación. Nadie entendió las razones de una decisión que supone la eliminación de otro servicio más en una zona rural, periférica y de montaña de la provincia de Zamora.

Se suprimía para evitar el desplazamiento de dos profesores al lugar habitual donde siempre se han realizado estas pruebas, y, sin embargo, tenían que desplazarse a Benavente veinte alumnos.

Como respuesta a esta reacción, la Universidad de Salamanca, amparándose en su autonomía, comunica el veintiocho de junio, mediante un escrito remitido a los Directores de los Institutos de Educación Secundaria de la comarca de Toro, la decisión de suprimir la realización de las pruebas de selectividad en esta comarca, dejando libertad -¡faltaría más!- para elegir la realización de las pruebas en la convocatoria de septiembre bien en Benavente o bien en Zamora, e incluso les permitían ir a examinarse a Salamanca.

A partir de esta decisión, setenta alumnos de la comarca de Toro tendrán que desplazarse para la realización de esta prueba a otra localidad, evitando el enorme problema y la molestia y los cuantiosos gastos que supone el desplazamiento de dos profesores a la localidad de Toro, para que esos setenta alumnos hagan sus exámenes.

La autonomía universitaria se ejerce por tercera vez con la provincia de Zamora comunicando a comienzos del mes de julio la supresión de la prueba de selectividad en la comarca de Sayago, tercera comarca en solo un mes que se queda sin un servicio educativo ante la estupefacción de los ciudadanos de Zamora.

Ante la decisión de la Universidad de Salamanca de suprimir la prueba de selectividad en estas tres comarcas se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Someter a la consideración de la Universidad de Salamanca la conveniencia de revisar la supresión de las pruebas de selectividad en las tres comarcas rurales de la provincia de Zamora -repito, pedimos desde el Grupo Socialista someter a la consideración de la Universidad de Salamanca-

Segundo. Solicitar a la Universidad de Salamanca que someta a la consideración del Consejo Social de la Universidad, órgano... órgano, perdón, de representación de todos los agentes sociales del distrito universitario, la distribución territorial de las pruebas de selectividad, a fin de que este órgano manifieste su criterio, que no lo ha manifestado.

Tercero. Solicitar también al Rectorado de la Universidad de Salamanca un trato justo y adecuado a la realidad territorial de la provincia de Zamora. En ese distrito universitario Zamora es la única provincia del distrito en la que los exámenes se van a realizar solamente en dos localidades". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Arroita, por el Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, utilizaremos este turno en contra de la Proposición No de Ley presentada por don Manuel Fuentes. Y turno en contra que, en principio, va a ser muy breve, ya que tanto las cuestiones que usted plantea, efectivamente, no es por segunda, sino ya por tercera vez que... que tiene algún tipo de tramitación de carácter parlamentario en estas Cortes, y todas las cuestiones que en ella estamos planteando y que ha planteado usted tuvieron la debida respuesta -y yo creo que acertada y muy ajustada a la realidad- por parte de... en esta misma Comisión por parte del Director General el día dieciséis de noviembre, el día dieciséis de noviembre; y también era una información de la que su Grupo tenía exhaustiva información, a raíz de haber realizado al señor Consejero, o de la respuesta dada por la Consejería, en relación con la posibilidad de la realización de las pruebas de selectividad en el instituto... en el IES, mejor dicho, Valverde de Lucena por parte de los alumnos allí... allí... que cursan sus estudios.

Por lo tanto, realmente, no diga usted que ha esperado nada. No ha esperado usted nada; es decir, usted... se publica la pregunta oral para la Consejería en el mes de septiembre, la respuesta se da el dieciséis de noviembre; pero usted ya tiene presentada la Proposición No de Ley del mes de octubre. Es decir, usted no ha esperado a que el Director General hiciese las gestiones a las que se comprometió. Y no sé si ha preocupado de preguntarle al Director General si ha realizado las gestiones a las que... con las que se comprometió con esta Comisión y con usted mismo en la misma.

Pero aun entrando esto, y ya hemos hablado en la anterior Proposición No de Ley sobre el tema de la... de la autonomía universitaria. Y hay que insistir, hay que insistir; es decir, porque vamos... no vamos a defenderla para unas cuestiones y vamos a intentar soslayarla o vituperarla para otras cuestiones.

Por lo tanto, las pruebas de acceso, incluyendo lo que es organización, exámenes, tribunales, correcciones, calificaciones, resoluciones, son competencia exclusiva de las propias Universidades; de cada una de las Universidades, no olvidemos, ¿eh?, que no es nuestra cuestión conjunta, sino de cada una de las Universida-

des, siendo la comisión organizadora de cada una de ellas presidida por el propio Rector de esa Universidad, y siendo este órgano, el de la comisión organizadora de estas pruebas de acceso a la Universidad, la que define los criterios de evaluación, la fecha de los ejercicios y se responsabiliza de la organización global de las pruebas, así como de la elección de sus sedes.

La Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra forma, y de este Grupo, siempre hemos respetado, o hemos intentado respetar, o hemos tenido el máximo respeto, a la autonomía de las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo he... de forma puntual, le podría... estar de acuerdo con la primera parte de su propuesta. Es decir, porque usted, además, hace... ha hecho hincapié, y me ha gustado que lo hiciera... es decir, el someter a la consideración de la Universidad de Salamanca. Creo que usted, además, lo ha realizado con todo... con todo conocimiento y con toda intención el no obligar, el no imponer, sino someter a consideración. Es decir, yo podía estar perfectamente de acuerdo.

Y, como le decía anteriormente, era un compromiso que había manifestado en esta Comisión el Director General y que me consta que lo ha cumplido. Es decir, usted, seguramente, como no esperó a debatir esta Proposición No de Ley... o a presentarla, no esperó a ver si el Director General cumplía con su compromiso... Y vaya si lo cumplió. Es decir, a los dos días de estar en esta... en esta Comisión, de estar debatiendo con usted sobre esta cuestión, el día dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, el señor Director General, en nombre de... de la Consejería de Educación, comunicó por escrito al Magnífico y Excelentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca la conveniencia de realizar un estudio riguroso sobre la evolución del número de alumnos en las distintas sedes de dicha Universidad, con el fin de poder valorar sus resultados en la Comisión que organiza las pruebas de acceso.

Además, y como resultado de esa carta y de las conversaciones mantenidas con representantes de la Universidad, se... desde la Consejería se les ha insistido y se les ha comunicado la necesidad de enfocar con el rigor necesario todos los criterios relacionados con la organización de estas pruebas de acceso, así como la propia designación de sus sedes. Pero, claro, como no puede ser de otra forma, expresando en la misma carta "siempre -y como es lógico, por otro lado- que la Universidad de Salamanca es la única competente en esta materia para decir tanto el desarrollo de las pruebas como la ubicación de las diferentes sedes".

Por lo tanto, aun estando de acuerdo... porque, además, al ser un compromiso del Director General de Universidades en esta Comisión con usted, con la primera parte, con el número uno de su Proposición No

de Ley, es algo que ya está perfectamente cumplido por el Director General, como se comprometió aquí y como se comprometió con usted con una carta, que no tengo... no he de tener ningún problema en mandarle o en hacerle... facilitarle una copia, por si acaso no la tiene... no tiene conocimiento de que existe esa carta del Director General al Rector de la Universidad de Salamanca.

Pero, desde luego, no puedo estar en absoluto de acuerdo, totalmente en contra, con los puntos segundo y tercero. Y, muy brevemente... es decir, el segundo, porque el someter esta cuestión al Consejo Social o no someterlo es una cuestión que afecta directamente a lo que es esta... a la autonomía universitaria que decimos defender. Es decir, tendrá usted que dejarle a la Universidad de Salamanca que decida en qué órgano o qué órganos tienen que opinar sobre... sobre las diferentes cuestiones. Es decir, yo creo que esta Comisión ni estas Cortes deben decirle a la Universidad de Salamanca en qué órgano tiene que estudiar. ¿Y por qué no al Claustro? ¿Y por qué no al Consejo de Delegaciones de... de Alumnos, o al Consejo de Asociaciones de Alumnos? Es decir, dígame usted... es decir, la cuestión es que usted quiere que le impongamos... Porque ahí ya no es someter a consideración; ahí es solicitar a la Universidad de Salamanca que someta, que someta. Es decir, la Universidad le dirá... quiero decir, mire, yo tengo perfectamente ubicados y designados mis canales de tomas de decisión y lo tendré... lo someteré al Consejo Social cuando tenga la obligación por mis estatutos -estatutos que aprueba la Universidad de Salamanca y que aprueban todos los miembros de la Universidad-, o no lo someteré.

Y luego, después, el tercero, el aprobar ese tercer punto no sé si se dará cuenta usted que sería entrar en valorar el trato que da o deja de dar la Universidad de Salamanca a la provincia de Zamora. Es decir, yo creo que... que en esta... en estas Cortes no estamos para valorar... hacer valoraciones; es un juicio de valor que realiza usted en su Proposición No de Ley y que, además, yo creo que no es justa; es decir, yo creo que es una... un juicio de valor que no es ajustado a la realidad, pero ya es una cuestión de carácter personal.

Lo que... Y, además, hay una cuestión que es la que me preocupa también de ese tercer punto, que usted manifiesta que Zamora es la única provincia del distrito de la Universidad de Salamanca en los que... en la que los exámenes se realizan únicamente en dos localidades, y esta afirmación no es ajustada a la realidad, no es ajustada a la realidad. Por lo tanto, también estaríamos aprobando una cosa que, como dice mi padre... mi padre dice que nunca diga que es mentira, dice... dice que no es verdad. Es decir, porque sabe usted que... -y si no lo sabe yo se lo comento- que hay provincias en nuestra Comunidad Autónoma en que los... la convocatoria de las pruebas de acceso a la Universidad se realizan en

una sola localidad, en una sola localidad; provincia que, por otro lado, no... que yo no... tenga conocimiento haya presentado sus Procuradores, tanto ni de su Grupo ni del mío, ninguna protesta y ninguna proposición en esta... en esta Comisión.

De hecho, sí... Yo, realmente, como usted tampoco ha entrado en lo que es el fondo, es decir, en por qué la Universidad de Salamanca... -pero, si quiere, en la segunda intervención entramos- por qué la Universidad de Salamanca toma o no toma esta decisión, o deja de tomarla... Es decir, yo no voy a entrar en el fondo de si los criterios que ha utilizado la Universidad de Salamanca son o no son los correctos, pero lo que sí le voy a manifestar es que son los mismos criterios, los que ha elegido ahora la Universidad de Salamanca, que tienen el resto de las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y ya... es decir, y esto ya se lo digo... eso se lo digo con seguridad absoluta, cien por cien.

Y también le digo -y ya no con una seguridad absoluta- que son los mismos criterios de designación de las sedes de las... de las diferentes pruebas de acceso a la Universidad, de las diferentes... de todas las Universidades de España. Y ahí ya no se lo digo con una seguridad del cien por cien, pero le puedo decir que del orden del 90% de las Universidades utilizan estos mismos criterios para la elección de sedes. Y yo imagino que usted es conocedor de cuáles son esos criterios que se utilizan para elegir una sede o no hacer las pruebas en una sede determinada o en un sitio determinado.

Por lo tanto, en principio, hemos de estar en contra, primero... primera parte perfectamente cumplida por el Director General (quizás deberían haber ustedes... haber esperado a presentar esto a que... a saber si lo había cumplido o no); y segunda y tercera parte no podemos estar en ningún momento de acuerdo. Por lo tanto, votaremos en contra, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, señor Fuentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Arroita, le explico lo que quería decir con "esperado", que yo creo que usted me ha entendido mal. Era una palabra referida al concepto de "esperanza". Los zamoranos decimos que la esperanza es lo último... lo último que se pierde, ¿no?

Dice usted que ha... que el Director General dio en esta sede una respuesta exhaustiva el dieciséis de noviembre, y tiene usted razón, tiene usted razón. Y se comprometió a ponerse en contacto con la Universidad de Salamanca porque entendía que era necesario, por lo que se había suscitado en el debate y por los datos que

pusimos ambos encima de la mesa, de que se volviera a estudiar, se repasara la decisión que había tomado la Universidad de Salamanca de suprimir esas tres pruebas en esas tres comarcas de la provincia de Zamora. Usted ha comentado que lo cumplió rápidamente. A mí no me lo ha comunicado el Director General; bien es verdad que yo también le podía haber llamado por teléfono.

A los dos días... dice usted que el dieciocho de noviembre del dos mil cuatro lo ha comunicado por escrito, pidiendo un estudio riguroso; pero, al final, usted ha añadido que quedando claro que eso es una responsabilidad exclusiva de la Universidad de Salamanca. Bien, pues, como ha pasado ya bastante tiempo, a mí me parece que podíamos tener una respuesta. Si el dieciocho de noviembre del dos mil cuatro es cuando ha enviado la carta el Director General, pues debería de haber una respuesta. Y yo esperaba, y yo esperaba... -esa era la intención, o una de las intenciones de la Proposición... de la Proposición No de Ley- esperaba que usted me lo comunicara hoy aquí, que me diera alguna noticia de que había utilizado... la Universidad de Salamanca había realizado ese estudio exhaustivo y que había decidido, al menos, tomar en consideración los criterios que utilizó para poder suprimir esas tres pruebas en tres comarcas zamoranas.

Dice usted que no hemos entrado en el tema de fondo. Sí, sí, estamos en el tema de fondo. El tema de fondo es que tres comarcas rurales zamoranas se han quedado sin un servicio educativo que tenían; un servicio educativo que no solamente no le costaba dinero... Porque el argumento que utilizó doña Inmaculada González en los medios de comunicación de Zamora en reiteradas ocasiones, que es la responsable de las pruebas de selectividad, era que los... uno de los argumentos era argumentos económicos, por temas económicos. El Director General dijo que no se podían alegar temas económicos; seguro que usted ha repasado el debate que... que tuvimos en la Pregunta Oral que yo personalmente le hice. Entonces, hay otro argumento: el argumento era de número de alumnos, setenta alumnos en la comarca de Toro. ¿Son pocos alumnos para suprimir la prueba? Pues yo creo que no son pocos alumnos.

Yo lo que le pido es una respuesta, una respuesta, porque no entiendo cómo... Usted me comenta: vamos a votar en contra "someter a la consideración". Bien prudente es. En el primer punto estamos de acuerdo. Segundo: "solicitar a la Universidad de Salamanca que someta a la consideración del Consejo Social de la Universidad...", que allí era ... es donde habría que decirlo, por eso nosotros lo planteamos.

Es decir, estamos de acuerdo con la autonomía universitaria, pero que se respeten las normas. Porque si usted lee -que seguro que lo conoce- el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de

la Universidad de Salamanca, dice que "es el órgano colegiado legalmente establecido para canalizar la participación de la sociedad en la Universidad". Yo creo que estamos hablando... esto afecta a la canalización de la participación de la sociedad en la Universidad.

Y dice: "Competencias de carácter económico: promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad". Sin duda, sin duda, con estas medidas se promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. Le voy a decir... le voy a decir por qué: porque, si analiza los datos, cada alumno que se matricula de esta prueba tiene que pagar una matrícula de 53,2 euros. En total, en un año, con los alumnos de zona rural de la provincia de Zamora, solamente por esta matrícula supone 5.842,2 euros, y, sin embargo, en gastos de esos dos profesores que normalmente iban a hacer los exámenes a esos tres lugares, pues, eran, como máximo, 2.400 euros anuales. Es decir, que afirmo, afirmé y sigo afirmando que la Universidad gana dinero con esta decisión. Y eso sigo planteando que es una decisión importante y que se debe de establecer en el Consejo, porque para eso está el Consejo.

Además dice: "El Consejo debe aprobar el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones". Yo he preguntado al único representante de la provincia de Zamora que está en el Consejo de la Universidad de Salamanca, que es de la que yo estoy hablando y la que me importa en estos momentos, y se ha enterado de estas supresiones por la prensa; lo ha dicho públicamente: por la prensa.

Plantea también como competencias... como competencias del Consejo Social de la Universidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Fuentes, le recuerdo que tiene otro turno. Vaya concluyendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Intento terminar enseguida, señor Presidente. Sé que tengo otro turno.

Dice: "Proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a..." bien es verdad que no son enseñanzas, ¿eh?, pero son pruebas para poder acceder a las enseñanzas. Plantea también, entre otras competencias, "promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural". Sin duda, con estas medidas está promoviendo de una forma positiva, ¿eh?, de una forma positiva, las relaciones con el entorno cultural de... de la provincia de Zamora.

No sigo. Se podrían... se podrían señalar muchos artículos del Reglamento de Funcionamiento del Consejo. Y por eso, como queremos que se cumpla la... la legalidad, planteamos, muy prudentemente, que se solicite,

que se someta a la consideración del Consejo Social. Se puede redactar de otra manera, pero yo creo que más suave, bastante difícil.

Dice usted que el tercer punto tampoco está de acuerdo porque no es... no es cierto -le he querido entender- que Zamora sea la única provincia del distrito -lo pone claramente- que solamente tenga dos lugares para poder hacer... dos lugares para poder hacer los exámenes los jóvenes, ¿no? Pues yo planteo lo que ha dicho el Rector de la Universidad de Salamanca públicamente: en Salamanca se mantendrá en la capital, Ciudad Rodrigo y Béjar; en Ávila se mantendrá la capital, Arenas de San Pedro y Arévalo; y en Zamora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Fuentes, concluya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y en la provincia de Zamora solamente Zamora y Benavente. (Concluyo, señor Presidente. Dejo cuatro cosas que me quedaban para la última intervención. Se lo agradezco).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Para dúplica, señor Arroita, por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias. Quizás... es que yo creo que usted se equivoca, que yo no he venido aquí a defender a la Universidad de Salamanca. Lo que yo sí voy a defender es la autonomía que tiene la Universidad de Salamanca para decidir sobre esta y sobre otras muchas cosas. Y no me hable usted del reglamento de... del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social, es decir... seguramente ese... ese reglamento -no, seguramente no, con toda seguridad- sale de unos estatutos que yo he aprobado como miembro del Claustro de la Universidad de Salamanca y como miembro de su Junta de Gobierno; por lo tanto, lo conozco perfectamente, tanto esos estatutos como ese reglamento.

Entonces, realmente, no me... no me venga usted a pedir a mí una información... que yo no soy la Junta de Castilla y León, diferenciamos: autonomía de las Universidades, Ejecutivo, Legislativo. Es decir, yo soy legislativo. No me pregunte usted a mí si la Junta de Castilla y León ha llegado o ha recibido una información. Pregúnteselo usted a quien tiene que preguntárselo, como hizo usted -muy bien hecho, además- con el Director General de Universidades: vino aquí, se lo respondió, y usted pudo estar de acuerdo con lo que le respondió o no estar de acuerdo; pero hizo usted muy bien y le respondió sin ningún tipo de problema. No me pregunte a mí usted si... si ha recibido o ha dejado de recibir la Junta de Castilla y León respuesta a su solicitud.

Además, por otro lado, yo no... no debería, además, incluso decírselo, porque precisamente yo lo que le

estoy diciendo... es decir, que yo no estoy defendiendo la Universidad de Salamanca, que yo no estoy defendiendo si los criterios utilizados por la Universidad de Salamanca son los más... o son adecuados o no son adecuados a la realidad. Yo le estoy diciendo que son los criterios... Además, como usted sabe, el uno de marzo, si no me equivoco -y creo que no me equivoco en la fecha-, se acaba de nombrar la Comisión organizadora o la Comisión que mantiene la organización de las diferentes pruebas en todas las... los distritos universitarios de Castilla y León. Entonces, en esta Comisión, uno de los puntos -además que creo que no es novedad de esa Comisión organizadora- es, precisamente, la homogeneización de los criterios a la hora de elección tanto de pruebas como de sedes para la celebración de las pruebas.

Precisamente lo que ha hecho la Universidad de Salamanca, y ahí sí que entro en el fondo -y anteriormente usted sí ha entrado en el fondo en su segunda intervención-, en función de los dineros y de los profesores y demás... Eso sí es el fondo; el fondo no es que... que se queden, sino el fondo es el por qué dejan de celebrarse esas pruebas. Ese es el fondo. Los criterios que tienen todas las Universidades son precisamente esos. Lo que ocurría es que en la Universidad de Salamanca, en su momento, en el anterior equipo rectoral tenía una especie de pacto -por decirlo de alguna forma- con distintas asociaciones de... de padres, por los cuales mantenía la celebración de las pruebas en... en esos sitios que... de los que estamos hablando.

Ahora hay un nuevo equipo rectoral que ha cambiado ese criterio y ha... y ha utilizado los mismos criterios que utilizaban el resto de las Universidades de Castilla y León y -sigo diciéndole- de la gran mayoría de las Universidades de... de nuestro país, de España.

Por lo tanto... yo estoy de acuerdo que los... los criterios de economía, los términos económicos no son los que deben primar. Los que deben primar -y ahí también... y yo no sé si al final usted estuvo de acuerdo con lo que le dijo el señor Director General- son los criterios de eficiencia y eficacia, que son los que está aplicando en esta cuestión el Rector de la Universidad.

Y le repito que yo no estoy defendiendo a la Universidad de Salamanca, yo estoy defendiendo el... ese principio de autonomía, y que la Junta de Castilla y León no debe entrar, primero, en decidir qué órgano de la Universidad de... Es que además me pone usted un ejemplo, que el miembro con el que usted ha hablado, que representa a Zamora o demás, se entera por la prensa. ¡Demonios!, entonces, ¿ese es el mejor órgano... es decir, el mejor órgano para decidir sobre una... una cuestión que... que tiene tanta importancia como usted me está diciendo? Es decir, ¿y quiere usted que vaya al Consejo Social? ¿No será más lógico que vaya a un órgano especializado, como puede ser, por ejemplo, la

Junta de Gobierno de la Universidad, o incluso a un órgano más numeroso en el que hay representantes de las escuelas de Zamora, hay representantes de las asociaciones de estudiantes de Zamora como es el Claustro? ¿Por qué lo manda usted al Consejo Social? Es una decisión de carácter personal suya, que no tiene... no tiene por qué estar de acuerdo o no tiene por qué compadecerse con lo que decidan en defensa y en ejercicio de su principio de autonomía los órganos electos y los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca.

Que yo le... le pido... es decir, usted no insista, es decir, no... no... no me identifique a mí con la Universidad de Salamanca. Yo defiendo que la Junta de Castilla y León no puede mandarle, ni ordenarle, ni recomendarle a la Universidad de Salamanca que tal o cual tema lo decida en tal o cual órgano de... de su... de los que están regulados en sus estatutos. Por lo tanto, yo... lo que yo no puedo es aprobarle que tenga que decidir el Consejo Social si la elección de sedes de las... de las... para la organización de las pruebas de acceso a la Universidad es o no es correcta.

Pero realmente, yo le digo... es decir, y estoy de acuerdo, es decir, y... y aquí, si usted quizás hubiese planteado la Proposición No de Ley de otra forma, podíamos haber llegado a un acuerdo, que era en el... en el tema de lo que era la consideración de esos posibles trastornos que puede... que... que le podían generar a los diferentes alumnos, tanto el tema... Y es una de las cosas que le digo que le dice el Director General al Rector de la Universidad, que se comunique... que se comunique con la suficiente antelación para no generar ni expectativas ni generar problemas de desplazamiento en... en los diferentes alumnos como en los posibles repercusiones que puedan tener de carácter económico sobre esos alumnos.

Seguramente planteado desde un tema positivo y de un tema de paliar las consecuencias que esa medida que ha tomado la Universidad de Salamanca ha tenido, ahí sí que podíamos haber, seguramente, con toda seguridad, haber llegado a un... a un tipo... a algún tipo de acuerdo para intentar solucionar ese problema que usted... que usted detecta dentro de... de esas... de esas zonas, de esas áreas de... de la provincia de Zamora.

Pero, para terminar -y... y tardo exactamente cuarenta segundos, señor Presidente-, no he oído... Es una postura que usted presenta como Manuel Fuentes, pero, como Partido Socialista -y conozco muy bien la Universidad de Salamanca por dentro, bastante bien, sobre todo a nivel de órganos de representación, porque creo que he estado en casi todos, por no decir en todos-, no he oído a ningún representante... y que son cualificados y... y representantes cualificados y, bueno, y... y está aquí mi amigo José Miguel... es decir, hay muchos representantes dentro de...

tanto de Junta de Gobierno como del Claustro que son cualificados representantes del Partido Socialista, de los que no ha dicho absolutamente nada de este tema, ¿eh? Yo no les he oído decir absolutamente nada. Ni he oído decir nada a las asociaciones de estudiantes, y una asociación de estudiantes de la Universidad de Salamanca está prácticamente al noventa y cinco, íntegramente participada por miembros de la Juventudes Socialistas. Es decir, no les he oído nunca hablar nada de este tema, ni a ninguno de los miembros ni a ninguno de los órganos de la Universidad de Salamanca. Ni tampoco he oído hacer ninguna referencia a los representantes de la Unión General de Trabajadores que están representados en ese Consejo Social que dice usted que tiene que tomar la decisión sobre este tema.

Por lo tanto, yo he de manifestarle que no puedo estar de acuerdo... ¡Ah!, por cierto, en la... y la provincia de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Ya termino) ... la provincia del distrito de la Universidad de Salamanca en la que... que es la que... se ha celebrado la... la prueba es en Ávila, y las pruebas de septiembre solo se han celebrado en la capital, única y exclusivamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Para concluir y cerrar el debate tiene la palabra el señor Fuentes, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré... intentaré ajustarme al... al tiempo. Me pasa... me pasa mi compañero... La Disposición General dice: "La Coordinación Universitaria. La coordinación de las Universidades de Castilla y León corresponde a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería competente". Pero, en definitiva, por no buscar argumentos, que seguro que se encuentran diez mil, diez mil, Señoría, la realidad es la que... la que hemos puesto encima de la mesa, la realidad es que el Director General parece ser que ha cumplido su compromiso planteado en esta... en esta Comisión hace cuatro meses; pero la realidad es que Proposición No de Ley presentada por tercera vez -como usted dice- para poder analizar este problema, y la realidad es que no hay ninguna respuesta, ninguna respuesta.

Usted habla de que no ha... no ha escuchado a nadie, ni de Juventudes Socialistas, ni del Partido Socialista, decir nada. Pues yo sí. Y le he escuchado hablar muchas veces; posiblemente no públicamente, pero sí en la... en algunos... con algunos miembros de la Universidad y en la propia Universidad.

Pero para que... para que usted se vaya tranquilo, la Federación de Padres de Alumnos de la provincia de

Zamora sobre este tema piensa lo siguiente. Dice: "Los padres consideran que se deben mantener las pruebas... las pruebas en las tres localidades, y temen que la tendencia de la Universidad sea suprimir también los exámenes en Benavente. Esto supone un retroceso de veinte años y una centralización de medios en lugar de descentralizar, que se supone que es la ventaja que conlleva el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas".

Usted dice que la Universidad es autónoma, pero usted y yo sabemos que cuando la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, quiere que se tome una decisión sobre alguna titulación o sobre temas bastante más importantes en una Universidad, esa decisión se toma, ¿eh?, se toma, porque hay un Consejo para poder coordinar las Universidades.

Hoy han rechazado una Proposición No de Ley que presentaba un compañero para poder afianzar la... la posibilidad de que también tocan violín los alumnos en zona rural, para que me entiendan perfectamente; la han rechazado. Rechazan también la posibilidad -muy prudente, ¿eh?, y tenemos tiempo hasta final de este curso; añade prudencia a la propuesta que presenta el Grupo Socialista- de someter a consideración, solicitar a la Universidad, solicitar al Rectorado -no pedimos nada más que eso- para que se reconsidere la posición; hay tiempo todavía. Y decía que hoy tampoco quieren ustedes aprobar una propuesta yo creo que muy prudente y muy sensata.

Entonces, las propuestas que se hacen para que se aumenten servicios en zona rural se rechazan; las propuestas que se hacen para que se tome en consideración que no se quiten servicios también se rechazan. Bueno, ¿qué es el mensaje que le estamos dando a la sociedad? ¿Qué mensaje le estamos dando al mundo rural? Hablamos de despoblación pero hacemos en las Cortes y aprobamos todo lo contrario.

El Grupo Socialista sigue planteando la necesidad de que esto se retome por parte de la Universidad. Entendemos que este es un canal para poder decirle a la Universidad, una vez más: retome usted el tema, tiene usted tiempo hasta final de curso, dígaselo a estas Cortes; pero veo que no hacemos... que no damos ningún paso hacia adelante dentro de la consideración que nosotros incluíamos en la Proposición No de Ley. Y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Terminado el debate se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada. Y no... Perdón, repito. Votos en contra, nueve. Queda, por tanto, rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].